



DECRETO

Visto el Informe Propuesta de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

"Resultando que por la Concejal-Delegada de Vía Pública en escrito de fecha 15/04/2013 se ordenó la incoación de expediente para la Licitación Pública de 2 puestos de Trenzas Africanas en Zona Marítimo-Terrestre, que se trata de un aprovechamiento incluido en el Plan de Servicios de Temporada 2013 autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, así como 5 puestos asimismo de Trenzas Africanas en zonas de titularidad municipal.

Resultando que en fecha 18/06/2013 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige para dicha licitación.

Resultando que en fecha 21/06/2013 se publica anuncio en El Noticiero de Benalmádena, así como en el Perfil del Contratante de la página web oficial del Ayuntamiento de Benalmádena, abriendo el plazo de solicitudes, que culminó el día 01/07/2013. Resultando que en dicho plazo se han recibido 14 ofertas.

Resultando que por la Concejalía de Bienestar Social y por la Sección Interdepartamental y Patrimonio se ha procedido a la baremación y posterior distribución de puestos según se observa en el cuadro, tras la pertinente celebración de sorteo ante fedatario público para los casos de empate, quedando en reserva los que se indican y por el orden en el que figuran para caso de vacantes, renunciaciones, etc.

Por lo tanto, se estima y así se propone, cabe ADJUDICAR las licencias para puestos de Trenzas Africanas a los solicitantes que se indican y para la posición que igualmente se indica:

OFERTA	NOMBRE	EXPERIENCIA	INFORME SOCIAL	TOTAL PUNTOS	POSICION FINAL	PUESTO
1	Seye Gueye	4	5	9	1	PS-04
9	Ndeye Mour Beye	5	3	8	2	P-3
2	Rokhaya Gueye	3	5	8	3	PS-1
6	Awa Drame	5	3	8	4	P-5
8	Aida Fall Tall	2	5	7	5	P-2
5	Awa Fall	5	0	5	6	P-4
10	Awa Diop	0	5	5	7	P-1
11	Ndeye Famouse Niane	5	0	5	8	Reserva 1
3	Marietou Niang Diop	4	0	4	9	Reserva 2
12	Aissatou Camara	2	0	2	10	Reserva 3
4	Ndeye Fatou Anne	0	0	0	11	Reserva 4
7	Deguene Mbaye	0	0	0	12	Reserva 5
14	Ndeye Babou	0	0	0	13	Reserva 6
13	Dial Babou	0	0	0	14	Reserva 7

Conforme al Pliego de Condiciones de aplicación, los adjudicatarios disponen de un plazo de 15 días para aportar la documentación exigida en el mismo"

HE RESUELTO: En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe Propuesta transcrito y en consecuencia:



Aguntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

Primero: Adjudicar Licencia para Ocupación de Zona Marítimo Terrestre y de Dominio Público Municipal a los 7 propuestos en el informe que antecede y para la posición indicada.

Segundo: Instar a los adjudicatarios a que en el plazo de 15 días presenten la documentación exigida en el PCAP, so pena de la inmediata pérdida de la licencia.

Tercero: Designar reservas al resto de los interesados incluidos en la lista y por ese orden.

11 JUL. 2013

En Benalmádena a _____
LA CONCEJAL DELEGADA
DE VIA PUBLICA,

Por delegación de la Sra. Alcaldesa conforme al art. 13 de la Ley 30/92
según Decreto de fecha 23/06/2012

LA VICESECRETARIA,

